

# T. ROWE PRICE FUNDS SICAV

Sociedad de inversión de capital variable  
Domicilio social: European Bank & Business Center, 6c route de Trèves, L-2633  
Senningerberg, Gran Ducado de Luxemburgo



16 de agosto de 2022

## **Asunto: Notificación importante: T. Rowe Price Funds SICAV – Cambios que afectan a varios fondos**

Estimado/a accionista:

Nos dirigimos a usted para informarle de los cambios introducidos en el folleto de T. Rowe Price Funds SICAV (la «Sociedad») en su actualización de agosto de 2022.

1. En el apartado «Más información sobre derivados y gestión eficaz de la cartera», se ha modificado el subapartado «Políticas de garantías» con el fin de reflejar que, a partir del 1 de octubre 2022, también se podrá aportar títulos-valores como activos de garantía para las operaciones con derivados financieros cotizados en bolsa o compensados.
2. La clasificación de los siguientes fondos se modificará del artículo 6 al artículo 8 con arreglo al Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros («SFDR»):
  - Asian Opportunities Equity Fund
  - Continental European Equity Fund
  - Dynamic Credit Fund
  - Dynamic Emerging Markets Bond Fund
  - Dynamic Global Bond Fund
  - Dynamic Global Investment Grade Bond Fund
  - Emerging Local Markets Bond Fund
  - Emerging Markets Bond Fund
  - Emerging Markets Discovery Equity Fund
  - Emerging Markets Equity Fund
  - European Equity Fund
  - Global Allocation Fund
  - Global Equity Dividend Fund
  - Global Focused Growth Equity Fund
  - Global Government Bond Fund
  - Global High Income Bond Fund
  - Global High Yield Bond Fund
  - Global Real Estate Securities Fund
  - Global Technology Equity Fund
  - Global Value Equity Fund
  - Japanese Equity Fund

- Multi-Asset Global Income Fund
- US Blue Chip Equity Fund
- US Equity Fund
- US High Yield Bond Fund
- US Select Value Equity Fund

Esto significa que, con efecto a partir del 1 de octubre de 2022, los fondos mencionados con anterioridad se modificarán de la siguiente manera:

- Aunque los fondos no tendrán como objetivo inversiones sostenibles, la promoción de características medioambientales y/o sociales se logrará a través del compromiso del fondo de invertir, bien (dependiendo del fondo) 1) al menos un 10% del valor de su cartera en inversiones sostenibles (según se define este término en el SFDR), bien 2) al menos un 50% del valor de su cartera en emisores y/o valores calificados como «verdes» por el modelo de indicadores de inversión responsable (RIIM) desarrollado internamente por T. Rowe Price, en condiciones del mercado normales.
  - A efectos de promover características medioambientales y sociales, el gestor de inversiones evitará sectores o empresas cuyas actividades puedan considerarse perjudiciales para el medioambiente y/o la sociedad mediante la aplicación de un filtro responsable desarrollado internamente (la Lista de exclusión responsable de T. Rowe Price). La relevancia para el fondo de cada empresa y/o sector incluido en la Lista de exclusión responsable de T. Rowe Price podrá variar debido a la naturaleza de la estrategia de inversión del fondo. Si desea obtener más información en este sentido, consulte el apartado sobre la Lista de exclusión responsable de T. Rowe Price del folleto.
  - El principio de «no causar un perjuicio significativo» establecido por la taxonomía de la UE no se aplica a las inversiones que no se ajustan a la taxonomía. No obstante, de conformidad con el SFDR, cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.
  - El uso de derivados coincidirá con los objetivos y las características medioambientales y sociales que se describen en el apartado «Objetivo y política de inversión» del fondo.
  - Los indicadores de sostenibilidad se utilizan para controlar y evaluar la consecución de las características medioambientales y sociales que el fondo promueve.
  - Los fondos se clasificarán como fondos del artículo 8 con arreglo al Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros («SFDR»).
  - El índice de referencia de cada fondo será un índice de mercado general y, por consiguiente, no se ajustará a las características medioambientales y sociales del fondo.
3. Con el fin de ajustarse mejor a la norma del mercado sobre la nomenclatura de los fondos que pueden considerarse «fondos del artículo 8» con arreglo al Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros («SFDR»), y tras el nuevo compromiso del fondo de invertir al menos un 10% del valor de la cartera en inversiones sostenibles (según se define este término en el SFDR), a partir del 1 octubre de 2022, los nombres de los fondos que se enumeran a continuación se modificarán de la siguiente manera:

<b>Nombre actual del fondo</b>	<b>Nombre del fondo a partir del 1 de octubre de 2022</b>
Responsible Asia Credit Bond Fund	Asia Credit Bond Fund
Responsible Diversified Income Bond Fund	Diversified Income Bond Fund
Responsible Emerging Markets Corporate Bond Fund	Emerging Markets Corporate Bond Fund
Responsible Euro Corporate Bond Fund	Euro Corporate Bond Fund

Responsible European High Yield Bond Fund	European High Yield Bond Fund
Responsible Global Aggregate Bond Fund	Global Aggregate Bond Fund
Responsible Global Investment Grade Corporate Bond Fund	Global Investment Grade Corporate Bond Fund
Responsible US Aggregate Bond Fund	US Aggregate Bond Fund
Responsible US Investment Grade Corporate Bond Fund	US Investment Grade Corporate Bond Fund
Responsible Asian Ex-Japan Equity Fund	Asian Ex-Japan Equity Fund
Responsible European Select Equity Fund	European Select Equity Fund
Responsible European Smaller Companies Equity Fund	European Smaller Companies Equity Fund
Responsible Global Structured Research Equity Fund	Global Structured Research Equity Fund

4. En el caso de los siguientes fondos, el índice de referencia se ha modificado como se detalla a continuación:

<b>Fondo</b>	<b>Índice de referencia anterior</b>	<b>Nuevo índice de referencia</b>	<b>Fecha efectiva</b>
Global Equity Dividend Fund	Índice MSCI ACWI High Dividend Yield Net	Índice MSCI All Country World Net	1 de octubre de 2022
Multi-Asset Global Income Fund	60% Bloomberg Global Aggregate (USD Hedged) / 40% Equity MSCI All Country World Net Index	50% Bloomberg Global Aggregate (USD Hedged) / 50% Equity MSCI All Country World Net Index	1 de octubre de 2022

Si desea transferir su inversión a otro fondo o solicitar el reembolso, podrá hacerlo en cualquier momento, de forma gratuita, de acuerdo con las condiciones estipuladas en el folleto.

Le damos las gracias por el continuo apoyo y confianza que ha depositado en T. Rowe Price. Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con su gestor de relaciones o de servicio.